



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 017 2021 00607 00
Proceso:	Verbal
Demandante:	LUIS FERNANDO QUINTERO RICO
Demandado:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
Asunto:	Acepta el desistimiento de la demandada.

Teniendo en cuenta la solicitud de DESISTIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES de la demanda, elevada por el apoderado de la parte actora, con facultad de desistir, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Código General del Proceso, **se aceptará el desistimiento de la demandada en mención.**

De acuerdo con lo anterior, el Despacho

RESUELVE

Primero: Aceptar el desistimiento de la demandada de la referencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 314 del C.G.P.

Segundo: No condenar en costas al tenor de lo establecido en el artículo 316 del Código General del Proceso.

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f97f6da4b645a20333a5e6e269467ecf5ff08a3a196b371be48a3646a0f35ba9
Documento generado en 27/10/2021 02:45:25 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**